

ficación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que acuerdo y firmo, en Sevilla 26 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE ACUERDA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE LA ROCINA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMONTE (HUELVA)

REGISTRO DE COORDENADAS UTM

PUNTO	X	Y
1	725371,55	4112976,98
2	725321,03	4112978,212
3	725264,165	4112971,727
4	724836,72	4112943,872
5	724762,247	4112943,962
6	724728,945	4112946,887
7	724690,95	4112949,096
8	724658,376	4112937,483
9	724617,916	4112923,058
10	724528,941	4112879,674
11	724285,105	4112761,213
12	724240,64	4112752,068
13	724064,958	4112658,099
14	723962,94	4112614,179
15	723891,953	4112650,287
16	723739,28	4112465,47
17	723715,227	4112455,043
18	723701,587	4112458,71
19	723694,763	4112462,894
20	723678,822	4112483,247
21	723650,757	4112547,615
22	723604,775	4112578,951
23	723532,933	4112594,656
24	723508,289	4112561,029
25	723500,406	4112554,546
26	723493,016	4112553,612
27	723469,757	4112559,482
28	723406,372	4112599,121
29	723135,238	4112698,579
30	723082,112	4112704,561
31	723031,884	4112704,51
32	722952,871	4112703,673
33	722898,591	4112706,373
34	722865,692	4112710,402
35	722851,982	4112712,082
36	722784,308	4112722,582
37	722736,752	4112735,918
38	722713,895	4112743,358
39	722586,614	4112792,677
1'	725368,119	4112955,956
2'	725321,589	4112958,146
3'	725265,95	4112951,801

PUNTO	X	Y
4'	724837,358	4112923,872
5'	724761,359	4112923,963
6'	724727,489	4112926,938
7'	724693,546	4112928,911
8'	724678,328	4112923,97
9'	724625,771	4112904,637
10'	724537,693	4112861,691
11'	724291,59	4112742,128
12'	724247,513	4112733,062
13'	724073,644	4112640,064
14'	723962,233	4112592,1
15'	723897,167	4112625,196
16'	723751,641	4112449,03
17'	723716,776	4112433,916
18'	723693,599	4112440,147
19'	723681,238	4112447,726
20'	723661,506	4112472,919
21'	723634,728	4112534,335
22'	723596,716	4112560,24
23'	723541,373	4112572,339
24'	723522,934	4112547,179
25'	723508,646	4112535,428
26'	723491,78	4112533,297
27'	723461,816	4112540,859
28'	723397,532	4112581,061
29'	723130,609	4112678,974
30'	723081	4112684,559
31'	723032	4112684,51
32'	722952,48	4112683,667
33'	722896,876	4112686,433
34'	722849,232	4112692,269
35'	722780,06	4112703,002
36'	722757,654	4112709,285
37'	722730,954	4112716,772
38'	722707,182	4112724,51
39'	722588,761	4112770,397

RESOLUCION de 10 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Trevélez, en la provincia de Granada.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 833/00-S.1.ª, interpuesto por Ibersilva, SA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por Ibersilva, S.A., recurso contencioso-administrativo núme-

ro 833/00-S.1.^a, contra la Orden de 21 de febrero de 2000 dictada en el expediente núm. 96/210211 relativo a Ayudas del Subprograma II'1966, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 833/00-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 148/00, interpuesto por don José Arévalo Fernández y otros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz se ha interpuesto por don José Arévalo Fernández y otros recurso contencioso-administrativo núm. 148/00, contra Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz recaída en el expediente A.V. 1/00, sobre desafectación de carácter público de finca, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 148/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 482/00, interpuesto por la entidad La Eléctrica Tentudiana ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativa núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha interpuesto por la entidad La Eléctrica Tentudiana recurso contencioso-administrativo núm. 482/00, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 28.8.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dele-

gación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 25.2.2000, recaída en el expediente sancionador PAM-012/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 482/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.22H.0.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

Asociación: HH. Franciscanos de la Cruz Blanca.
Localidad: Algeciras.
Cantidad: 1.000.000.

Cádiz, 27 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican becas de Formación de Personal Docente e Investigador en desarrollo del III Plan Andaluz de Investigación.

De acuerdo con la convocatoria de 12 Becas de Formación de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz (Resolución de 14 de marzo de 2000, BOJA núm. 54, de 9 de mayo) y vista la propuesta presentada por la Comisión de Selección que se establece en el apartado 9 de la citada Resolución, esta Universidad ha resuelto: